ACTA DE EVALUACIÓN N° 04/2023

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2023 PARA SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LA IMPLEMENTACIÓN GRADUAL DE LA APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS TÉCNICOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE ESTRUCTURAS Y PROCESOS EN DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE HACIENDA ID: 422.548.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 22 días del mes de febrero del año 2023, siendo las 14:00 horas, se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución MH/DA N° 18, de fecha 06 de febrero de 2023, para la Evaluación de las Ofertas correspondientes a la convocatoria a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2023 PARA SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LA IMPLEMENTACIÓN GRADUAL DE LA APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS TÉCNICOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE ESTRUCTURAS Y PROCESOS EN DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE HACIENDA ID: 422.548.**

Para tal efecto, se halla designada la siguiente funcionaria:
- **Sra. Laura Roa,** Representante de la Dirección de Modernización e Innovación.
- **Sra. Karen Romero,** Representante de la Dirección Administrativa.

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:
1. Pliego de Bases y Condiciones y Adenda.
2. Acta de Apertura de Sobres de fecha 20/02/2023
3. Antecedentes del Llamado
4. Oferta:
   - **RUBÉN DARIO BENITEZ BERNAL.**

Antes de iniciar la evaluación de la oferta todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con la persona a ser evaluada.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas, se ha procedido a la apertura de propuestas del oferente:

N°	RUC	NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO
1.	2619303-5	RUBEN DARIO BENITEZ BERNAL	ruben87benchi@gmail.com; benitezbernalrd@gmail.com;

OTROS DETALLES:

Se realizó la apertura de sobre de este procedimiento de contratación, a pedido del área requirente, en conformidad del Art. 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación, y el Art. 3° de la Resolución N° 330/07, se procede a la Evaluación de la oferta y se verifica que el oferente, el señor **RUBEN DARIO BENITEZ BERNAL, CUMPLE** con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

OFERENTE	FORMULARIO DE OFERTA	DOCUMENTO QUE ACREDITA LA IDENTIDAD	DDJJ ART. 40	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA
RUBEN DARIO BENITEZ BERNAL	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Laura Roa

Abog. Karen Liz Romero de Medina
Asesoría Jurídica
Dirección Administrativa

ACTA DE EVALUACIÓN N° 04/2023

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2023 PARA SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LA IMPLEMENTACIÓN GRADUAL DE LA APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS TÉCNICOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE ESTRUCTURAS Y PROCESOS EN DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE HACIENDA ID: 422.548.

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, la oferta presentada será objeto de análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. En este marco, se ha iniciado la revisión de las documentaciones de carácter formal que avala el cumplimiento de los criterios técnicos, legales conforme a los requerimientos de calificación.

Continuando con el proceso de verificación de los demás criterios, en fecha 24 de febrero de 2023, el comité de evaluación, a través de la Nota CUOC N° 56/2023, se solicita al señor **RUBEN DARIO BENITEZ BERNAL**, las siguientes documentaciones:

- Postgrados y otros relacionados al objeto de este llamado, se otorgará 5 (cinco) puntos.
- Cursos técnicos en materia de Gestión por procesos, organización y reorganización de empresas públicas o privadas - O&M, aplicación de Instrumentos técnicos para la administración de Estructuras Organizacionales u otros afines. Se otorgará 5 (cinco) puntos y hasta un máximo de 20 (veinte) puntos por poseer una certificación de participación obtenida en charlas, seminarios, cursos o talleres culminados. Serán considerados cursos técnicos a aquellos cursos con una duración mínima de 40 horas lectivas que correspondan a las siguientes áreas: gestión por procesos, organización, sistemas y métodos, elaboración de manuales de organización, análisis de situación organizacional, norma de requisitos mínimos NRM-MECIP 2015, u otros relacionados al objeto de este llamado. Los cursos deben estar debidamente acreditados con certificados o diplomas autenticados por escribanía.

El comité decide hacer un cuarto intermedio hasta la contestación de lo solicitado al oferente.

En fecha 02 de marzo de 2023, el comité de evaluación verifica que el oferente respondió a lo solicitado, dentro del plazo otorgado, formando parte de estos trámites.

Prosiguiendo con el Proceso de Evaluación, los miembros del Comité de Evaluación verifican los documentos de acuerdo a los criterios:

A. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

1- Elegibilidad

FACTORES	
Carta de Presentación de la propuesta: Formulario TEC-1 (*)	CUMPLE Folio 04
Carta de Presentación de la propuesta: Formulario PR-1 (*) - (Sobre N° 2) Formulario PR-2(*)	CUMPLE PR-1: Folio 01 al 02 PR-2: Folio 03 (Carpeta 2)

2- Documentación que establece la planificación.

FACTORES	
Plan de trabajo y cronograma de las actividades a realizar. Formularios TEC-4 y TEC-8.	CUMPLE TEC-4: Folio 11 al 12 TEC-5: Folio 22 al 23

Abog. Karen Liz Romero de Medina
Asesoría Jurídica
Dirección Administrativa

ACTA DE EVALUACIÓN N° 04/2023

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2023 PARA SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LA IMPLEMENTACIÓN GRADUAL DE LA APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS TÉCNICOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE ESTRUCTURAS Y PROCESOS EN DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE HACIENDA ID: 422.548.

3- Documentación que acredite su capacidad legal

FACTORES	
En caso que suscriba la presentación otra persona en representación del consultor individual / Líder, deberá acompañar Poder otorgado ante Escribano Publico al (los) firmante (s), para presentar propuesta y representarlo en el acto de apertura. No es necesario que el poder se halle inscripto en el registro de poderes. (*)	NO APLICA
Declaración jurada donde exprese que no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" Formulario ELE-3 (A) (*)	CUMPLE Folio 02
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza, que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes referentes al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138, y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código de la Niñez y la Adolescencia y demás Leyes y normativas Vigentes en la República del Paraguay. Formulario ELE-3 (B)	CUMPLE Folio 03

4- Formularios

FACTORES	
Curriculum Vitae – Formulário TEC-6	CUMPLE Folio 14 al 20
Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas. (*)	CUMPLE Folio 04 (Carpeta 2)
ELE-1 Formulario de Información sobre el oferente	CUMPLE Folio 01
ELE-2 Formulario de Información sobre el Oferente para cada Miembro de un Consorcio o Subcontratista.	NO APLICA
FIN-1 Formulario de Resumen de Balances de los Últimos 3 Años.	NO APLICA
FIN-2 Formulario sobre Situación Financiera.	NO APLICA
TEC-2 Experiencia y organización del consultor A. Organización del consultor B. Experiencia del consultor	CUMPLE Folio 05 al 09
TEC-3 Observaciones y sugerencias con respecto a los términos de referencia, al personal de contrapartida e instalaciones que proporcionará el contratante A. Sobre los términos de referencia B. Sobre el personal de contrapartida y los servicios e instalaciones	CUMPLE Folio 10
TEC-4 Descripción del enfoque, la metodología y el plan de actividades para la ejecución del trabajo	CUMPLE Folio 11 al 12
TEC-5 Composición del equipo y asignación de responsabilidades.	CUMPLE Folio 05
TEC-7 Calendario de actividades del personal	CUMPLE Folio 21
TEC-8 Metodología y Plan de trabajo	CUMPLE Folio 22 al 23

(*) Documentos sustanciales.

Abog. Karen Liz Romero de Medina
Asesoría Jurídica
Dirección Administrativo

ACTA DE EVALUACIÓN N° 04/2023

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2023 PARA SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LA IMPLEMENTACIÓN GRADUAL DE LA APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS TÉCNICOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE ESTRUCTURAS Y PROCESOS EN DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE HACIENDA ID: 422.548.

Prosiguiendo con la evaluación, se verifican los documentos legales requeridos para la presentación de la oferta:

DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	Cumple / No cumple
1. Documentos legales requeridos para oferentes domiciliados en la República del Paraguay.	
1.1. Oferentes individuales. Personas físicas.	
(a) Copia autenticada de Cédula de Identidad.	**CUMPLE** Folio 25
(b) Declaración Jurada de no hallarse comprendido dentro de las causales de inhabilitación del Art. 40 de la Ley 2051/03 y declaración de integridad, según el Art. 20 inc. W, de la Ley 2051/03 (el formulario en el que constan ambas declaraciones deberá ser el aprobado por la resolución 330/07 de la DNCP, se encuentra en la Sección III – Formulario ELE-3).	**CUMPLE** Folio 02
(c) Declaración Jurada por la cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	**CUMPLE** Folio 03
(d) Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado correspondientes a los tres últimos meses precedentes y/o del Impuesto a la Renta del último ejercicio fiscal.	**CUMPLE** Folio 69 al 77
(e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos del Pedido de Propuestas. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	**NO APLICA**
(f) Copia del Registro Único de Contribuyentes.	**CUMPLE** Folio 66 al 68
(g) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la apertura de oferta.	**CUMPLE** Folio 78
(h) Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas que garantice la oferta, por el término de 120 días.	**CUMPLE** Folio 04 (Carpeta 2)
(i) Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	**CUMPLE** Folio 24

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, el comité de evaluación realiza el siguiente análisis:

Laura Vera.

Abog. Karen Liz Romero de Medina
Asesoría Jurídica
Dirección Administrativa

ACTA DE EVALUACIÓN N° 04/2023

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2023 PARA SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LA IMPLEMENTACIÓN GRADUAL DE LA APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS TÉCNICOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE ESTRUCTURAS Y PROCESOS EN DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE HACIENDA ID: 422.548.

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de la Calificación Legal:	
1. Verifica que el oferente haya proporcionado el Formulario ELE-3 (A) con la declaratoria debidamente firmada.	Folio 02
2. Verifica los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.	SIN REGISTRO
3. Verifica por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	SIN REGISTRO
4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	SIN REGISTRO
5. Verifica que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	Se realizó la verificación en el Portal de Contrataciones, en el registro "Sanciones a Proveedores" y no se ha verificado registros de sanciones. Asimismo, ha proporcionado con su oferta el formulario de Declaración de Miembros.
6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.	SIN REGISTRO

En relación con la Capacidad Legal del señor **RUBEN DARIO BENITEZ BERNAL**, el mismo ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones contenidas del Art. 40 de la Ley N° 2051/03. Asimismo, se ha evidenciado que NO registra dato como funcionario del Estado, no encontrándose impedimentos legales, y se ha realizado las demás verificaciones en los medios disponibles, por lo que se concluye, que no está comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b), m) y n) de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021. El Comité cumplió con la verificación; no habiéndose asentado observación alguna, en razón de no haberse encontrado irregularidad en la situación del oferente del presente llamado.

Laura Roa

Abog. Karen Liz Romero de Medina
Asesoría Jurídica
Dirección Administrativa

ACTA DE EVALUACIÓN N° 04/2023

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2023 PARA SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LA IMPLEMENTACIÓN GRADUAL DE LA APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS TÉCNICOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE ESTRUCTURAS Y PROCESOS EN DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE HACIENDA ID: 422.548.

Los miembros del Comité **califican al oferente RUBEN DARIO BENITEZ BERNAL, de acuerdo a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones**, y que se resume en el siguiente cuadro:

FACTOR TÉCNICO

Ítems	Puntos	Puntos logrados
Experiencia	Máx. 60 pts.	60 pts.
Perfil Académico	Máx. 30 pts.	05 pts.
Propuesta Metodológica	Máx.10 pts.	10 pts.
Total Puntos	**100 Puntos**	**75 Puntos.**

a) Experiencia (Hasta un Máx. de 60 puntos):	**60 PUNTOS**
a.1) Experiencia en el desarrollo de consultorías de servicios, en elaboración de manuales de organización, métodos y funciones (O&M), diagnóstico y relevamiento de datos para análisis de organización / re-organización de estructuras bajo enfoque de gestión por procesos y procedimientos y otros relacionados al servicio solicitado. Se puntuará 15 (quince) puntos por cada trabajo hasta un máximo de 30 (treinta) puntos. Se debe acreditar evidencias (certificados laborales o contratos) de trabajos realizados.	Folio 40 al 46: 15p. Folio 47 al 54: 15p.
a.2) Experiencia en la aplicación de Instrumentos Técnicos para la administración de Estructuras Organizacionales, practicado en la Administración Pública y/o Privada. Se puntuará 15 (quince) puntos por cada trabajo hasta un máximo de 30 (treinta) puntos.	Folio 38: 15p. Folio 55 al 63: 15p.
b) Perfil Académico (Hasta un Máx. de 30 puntos).	**05 PUNTOS**
b.1) Título universitario de nivel de grado en Administración de Empresas o Ingeniería Comercial, u otras ramas afines a lo solicitado en esta consultoría con 3 años de experiencia profesional como mínima a partir de la fecha de expedición del título habilitante, se otorgará 5 (cinco) puntos.	Folio 26: 5p.
b.2) Postgrados y otros relacionados al objeto de este llamado, se otorgará 5 (cinco) puntos.	-
b.3) Cursos técnicos en materia de Gestión por procesos, organización y reorganización de empresas públicas o privadas - O&M, aplicación de Instrumentos técnicos para la administración de Estructuras Organizacionales u otros afines. Se otorgará 5 (cinco) puntos y hasta un máximo de 20 (veinte) puntos por poseer una certificación de participación obtenida en charlas, seminarios, cursos o talleres culminados. Serán considerados cursos técnicos a aquellos cursos con una duración mínima de 40 horas lectivas que correspondan a las siguientes áreas: gestión por procesos, organización, sistemas y métodos, elaboración de manuales de organización, análisis de situación organizacional, norma de requisitos mínimos NRM-MECIP 2015, u otros relacionados al objeto de este llamado. Los cursos deben estar debidamente acreditados con certificados o diplomas autenticados por escribanía.	-

Laura Vega.

Abog. Karen Liz Romero de Medina
Asesoría Jurídica
Dirección Administrativa

ACTA DE EVALUACIÓN N° 04/2023

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2023 PARA SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LA IMPLEMENTACIÓN GRADUAL DE LA APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS TÉCNICOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE ESTRUCTURAS Y PROCESOS EN DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE HACIENDA ID: 422.548.

c) Propuesta Metodológica (Hasta un Máx. de 10 puntos).	10 PUNTOS
c.1) Se otorgará hasta un máximo de 10 puntos por la mejor presentación de la metodología, propuesta y plan de trabajo a ser aplicada, en el marco de la Consultoría requerida, al segundo mejor que cumpla con este requisito se le otorgará 5 puntos y al tercero 3 puntos, no siendo puntuadas las demás ofertas para este criterio.	Folio 11 al 12: 10p.
TOTAL, DE PUNTAJE PROPUESTA TÉCNICA:	**75 PUNTOS**

Se realizó la verificación de las puntuaciones de la **Matriz de Evaluación** con los respectivos respaldos obrantes en la carpeta del oferente, y por consiguiente se aprueba la calificación otorgada al señor **RUBEN DARIO BENITEZ BERNAL.**

Después del análisis pormenorizado de todas las documentaciones y requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y conforme a lo observado precedentemente, se puede inferir que el oferente evaluado, da observancia a la presentación de la documentación de carácter formal, que avalan el cumplimiento de los criterios técnicos y legales solicitados en el PBC.

PROPUESTA ECONÓMICA
DUBEN DARIO BENITEZ BERNAL: cuya oferta asciende a la suma total de G. 99.750.000 (guaraníes noventa y nueve millones setecientos cincuenta mil), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y todos los gravámenes correspondientes.

Aplicación del Margen de Preferencia: (No aplica por no haber competencia de precios – Presupuesto Fijo)

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS: Continuando con la evaluación, se elabora el cuadro comparativo de ofertas. Se procede a realizar el análisis del precio ofertado, constatándose que el monto de la oferta presentada se encuentra ajustado al presupuesto fijo de la Convocante y difundido con el llamado a Contratación.

En fecha 14 de marzo de 2023, el comité solicita los créditos presupuestarios a fin de poder finalizar el proceso de evaluación, y recomendar su resultado correspondiente, por lo que se decide hacer un cuarto intermedio hasta la obtención de los mismos.

EVALUACIÓN FINAL
La adjudicación recaerá en el Profesional que cumpla con todos los requisitos legales, que obtenga el mayor puntaje durante la evaluación de su propuesta técnica y que su oferta de precio no sobrepase el presupuesto fijo.

- **RUBEN DARIO BENITEZ BERNAL**: obtuvo 75 puntos en la evaluación de su propuesta técnica, y su propuesta de precio se ajusta al presupuesto fijo establecido por la convocante.

Luego de todas las evaluaciones realizadas conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y en concordancia con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se concluye que la oferta del señor **RUBEN DARIO BENITEZ BERNAL, CUMPLE** con los requisitos solicitados en el PBC.

Abog. Karen Liz Romero de Medina
Asesoría Jurídica
Dirección Administrativa

ACTA DE EVALUACIÓN N° 04/2023

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2023 PARA SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LA IMPLEMENTACIÓN GRADUAL DE LA APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS TÉCNICOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE ESTRUCTURAS Y PROCESOS EN DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE HACIENDA ID: 422.548.

En consecuencia, este Comité recomienda la adjudicación del presente proceso a RUBEN DARIO BENITEZ BERNAL, Por un monto total de G. 99.750.000 (guaraníes noventa y nueve millones setecientos cincuenta mil), incluyendo el **Impuesto al Valor Agregado (IVA)** y todos los gravámenes correspondientes.

Cabe aclarar que el Comité de evaluación ha demandado de un tiempo superior a los 20 días calendarios para la evaluación de las ofertas, debido a las particularidades de la evaluación correspondiente, y a la espera de los créditos presupuestarios correspondientes, razón por la cual se considera, asentar la presente justificación para lo que hubiere lugar, a más de aclarar que tanto la oferta, así como la garantía, en ocasión de esta recomendación se encuentran vigentes.

Finalmente, en fecha 20 de marzo de 2023, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose Acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

KAREN ROMERO
REPRESENTANTE
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

LAURA ROA
REPRESENTANTE
DIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN E INNOVACIÓN

TETÃ VIRU MOHENDAPY Moteenoicha
Ministerio de HACIENDA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2023 PARA SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LA IMPLEMENTACIÓN GRADUAL DE LA APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS TÉCNICOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE ESTRUCTURAS Y PROCESOS EN DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE HACIENDA ID: 422.548

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Present.	Cantidad	RUBEN DARIO BENITEZ BERNAL Precio unitario (IVA incluido)	RUBEN DARIO BENITEZ BERNAL Precio Total (IVA incluido)
1	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LA IMPLEMENTACIÓN GRADUAL DE LA APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS TÉCNICOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE ESTRUCTURAS Y PROCESOS EN DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE HACIENDA	Unidad	Evento	1	99.750.000	99.750.000

Abog. Karen Liz Romero de Medina
Asesoría Jurídica
Dirección Administrativa

FIRMA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

TETÃ VIRU MOHENDAPY
Ministerio de HACIENDA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

VARIACIÓN DE PRECIOS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2023 PARA SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LA IMPLEMENTACIÓN GRADUAL DE LA APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS TÉCNICOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE ESTRUCTURAS Y PROCESOS EN DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE HACIENDA ID: 422.548

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	**REFERENCIAL** Precio unitario (IVA incluido)	**RUBEN DARIO BENITEZ BERNAL** Precio unitario (IVA incluido)	**DIFERENCIA**	**VARIACIÓN**
1	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LA IMPLEMENTACIÓN GRADUAL DE LA APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS TÉCNICOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE ESTRUCTURAS Y PROCESOS EN DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE HACIENDA	Unidad	Evento	1	99.750.000	99.750.000	-	0,0%

FIRMA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Abog. Karen Liz Romero de Medina
Asesoría Jurídica
Dirección Administrativa

91103